



VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0002962/2015 y 0061108/2017 mediante los cuales docentes del Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan a consideración informes de actividades y planes de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que han producido informe los señores Profesores Titulares y han tomado razón el Departamento de Estudios Básicos y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados docentes del Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

ECONOMÍA

MINI, EMMA ELENA DE MARÍA (Informe actividades 2014 – Plan de tareas 2015)

ETICA

RAPONI, SERGIO HILTON (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICERRECTOR
Secretaría Legal y Técnica
Córdoba

RESOLUCIÓN N°230/2018

Dr. SERGIO BARRERA BUSTILLO
VICERRECTOR
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA